

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

21 de octubre de 2021

Expediente: 2021-00074
Ejecutivo singular

Agréguese al proceso el oficio y anexos que anteceden allegados por la parte actora, mediante el cual informa sobre la remisión de la citación de que trata el artículo 291 del C.G.P. a la demandada CLAUDIA MIREYA TORRES MURCIA, habiendo vencido en silencio el término para surtir la notificación, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

Por lo anterior, se exhorta al endosatario para el cobro a continuar con el trámite de la notificación según lo dispuesto por el artículo 292 ibídem.

Notifíquese

Lizeth Carolina Sequera Villamizar

Juez***

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.	
Hoy,	
NATALY RODRIGUEZ VARGAS	
Secretaria	